



RIO GALLEGOS, 05 NOV. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.110/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita autorización para la realización del Seminario de Posgrado denominado: "Instrumentos teóricos metodológicos para el análisis del conflicto social: su aplicación en la sociedad argentina contemporánea", a cargo del Prof. Nicolás Iñigo Carreras, que se desarrollará durante los días 11, 12 y 13 de Noviembre del corriente año;

Que la mencionada actividad es una propuesta enmarcada en el Proyecto de Investigación: "Análisis de un ciclo de enfrentamientos sociales como proceso de constitución de un territorio social: Santa Cruz 1910-1935" (29/A118);

Que el presente seminario tiene como objetivo principal brindar una aproximación a los instrumentos teóricos y metodológicos que contribuyan a la investigación;

Que está destinado a docentes y alumnos de esta Casa de Altos Estudios, a profesionales externos y al público en general interesado en la formación histórica;

Que la Secretaría de Investigación propone un arancel de cuarenta pesos (\$ 40,00) para asistentes externos y gratis para docentes y alumnos de esta UARG;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE LA UNIDAD
DISPONE :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Seminario de Posgrado "Instrumentos teóricos metodológicos para el análisis del conflicto social: su aplicación en la sociedad argentina contemporánea", a cargo del Prof. Nicolás Iñigo Carrera, durante los días 11, 12 y 13 de noviembre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- FIJAR un arancel general para asistentes externos de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) y GRATIS para docentes y alumnos de esta casa.

ARTICULO 3º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la UNPA que el Seminario citado precedentemente sea declarado de Post-Grado.-

ARTICULO 4º .- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigación, Dirección de Postgrado, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad para su ratificación en el Seno de dicho Cuerpo, Mesa de Entradas, Archivo, dese a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

579



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG